



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



43-2007

Año XXXI

12 de febrero de 2008

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5211

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5203 y 5204	3
2. PROYECTO DE LEY. Creación de la Universidad del Deporte. Criterio de la UCR	3
3. AGENDA. Modificación	4
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la Dra. Yamileth González García	4
5. COMISIÓN ESPECIAL. Prórroga para presentar informe	4
6. RECTORÍA. Prórroga para la presentación de propuesta de actualización e integración de la normativa institucional relacionada con el Régimen de beneficios para el mejoramiento del personal académico y administrativo	5
7. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent	5
8. AGENDA. Modificación	5
9. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Despedida de los representantes estudiantiles Keilyn Vega Rodríguez y Jhon Vega Masís	5
11. AGENDA. Ampliación	5
12. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5212

MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2007

1 AGENDA. Ampliación	6
2. INFORMES DE DIRECCIÓN	6
3. AGENDA. Modificación	7
4. JURAMENTACIÓN. Representantes del sector estudiantil ante el Consejo Universitario	7
5. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO	7
6. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent	7
7. VISITA. Candidatos del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica	8

continúa en la página 2

SESIÓN ORDINARIA N.º 5213
MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2007

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5205 y 5206	9
2. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión de la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent	9
3. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta para la formulación de políticas institucionales a partir del 2009	11
4. AGENDA. Ampliación	11
5. AGENDA. Modificación	11
6. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Licitación pública “Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas”	11
7. NOMBRAMIENTO. Representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la UCR	13
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	13

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5214
LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2007

1. ARTÍCULO ÚNICO. Entrega de las distinciones institucionales administrativas 2007	14
---	----

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN 8072-2007. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura. Modificaciones a planes de estudio	22
RESOLUCIÓN 8108-2007. Escuela de Filosofía. Modificaciones a plan de estudios	23
RESOLUCIÓN 8131-2007. Escuela de Biología. Modificaciones a plan de estudios	23

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5211

Celebrada el miércoles 28 de noviembre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5223 del miércoles 6 de febrero de 2008

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5203 y 5204, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-07-24, presentado por la Comisión Especial que estudia el proyecto de Ley de Creación de la Universidad del Deporte.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, por medio de la Sra. Rosa María Vega Campos, jefa de Área a.í., solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto *Ley de creación de la Universidad del Deporte* (expediente N.º 16.637 (CEL-P-07-022 del 8 de agosto de 2007).

3. La Rectora a. í., Dra. Libia Herrero Uribe, remite al Consejo Universitario copia del oficio de la Asamblea Legislativa CG-376, del 6 de agosto de 2007, con el propósito de que el Órgano Colegiado se pronuncie al respecto (R-4958-2007, del 6 de agosto de 2007).

4. Se recibieron las observaciones de una comisión especial, conformada por los siguientes académicos y académicas: M.Sc. Olman Vargas Zumbado, Director, Maestría Ciencias del Movimiento Humano; Ph.D. Walter Salazar Rojas, Escuela de Educación Física y Deportes; M.Sc. Mauren Meneses Montero, Directora, Escuela de Educación Física y Deportes; MSc. Wilfrido Mathieu Madrigal, Jefe, Oficina Bienestar y Salud; Dra. Lupita Chaves V., Directora INIE; Dra. María Eugenia Venegas, Decana, Facultad de Educación, coordinada por la M.Sc. Mariana Chaves Araya, miembro del Consejo Universitario (CEL-P-07-0).

5. La Oficina Jurídica, en relación con este proyecto, manifestó, en oficio OJ-1010-2007, del 21 de agosto del 2007, que:

Sobre el proyecto sobresalen dos aspectos considerados importantes. El primero de ellos se refiere al artículo 9 del

proyecto en el cual se contempla la posibilidad de que la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Nacional y la Escuela de Educación Física de la Universidad de Costa Rica se integren a esta nueva Universidad Estatal.

(..) en virtud del mandato constitucional de autonomía universitaria, ninguna ley, órgano ni ente de la República tiene la capacidad para obligar a la Universidad a desmembrar alguna de sus unidades académicas o administrativas con el fin de fusionarse a esta eventual decisión de proceder, conforme es propuesto en el proyecto de ley, es competencia exclusiva de las máximas autoridades universitaria.

6. La Oficina de la Contraloría Universitaria exteriorizó lo siguiente en oficio OCU-R-121-2007, del 23 de agosto del 2007:

1. *Ni la exposición de motivos ni el texto del presente proyecto, logran demostrar la necesidad de crear una institución de Educación Superior más, con el costo económico y logístico que ello implica, habida cuenta de que la misión, fines, funciones que se indican en los artículos 1, 6, 7 y 12 implican una triplicidad de funciones, en relación con las escuelas de Educación Física y Deporte ya existentes, por cuanto la nueva Universidad asumiría funciones que ya están siendo atendidas por la Universidad de Costa Rica y por las restantes universidades públicas en el campo del Deporte. (...)*

(...) Esta Contraloría Universitaria, por las razones de triplicidad de funciones, una cobertura del servicio indeterminada, carácter localista, ausencia de compromiso a nivel nacional, procesos ineficaces y antieconómicos, y la posible intromisión en la autonomía universitaria ya comentados, recomienda que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, comunique al Poder Legislativo, la inconveniencia e improcedencia de la aprobación del proyecto de "Ley de Creación de la Universidad Nacional del Deporte, que se analiza bajo el expediente legislativo No. 16.637" (lo subrayado no pertenece al original).

7. El proyecto de ley expone que para que exista la universidad propuesta se deben tocar el patrimonio académico y los recursos de dos universidades públicas. La Universidad de Costa Rica no puede ser obligada a desprenderse de sus bienes para que se cree otra universidad. En virtud del mandato constitucional de autonomía universitaria, ninguna ley, órgano ni ente de la República tiene la potestad para

obligar a la Universidad de Costa Rica a desmembrar alguna de sus unidades académicas o administrativas.

8. El deporte reviste, en la actualidad, una importancia social, la cual permite forjar una identidad y reunir a los pueblos. En este contexto, se valora como fundamental que el deporte como actividad colectiva sea promovido por la sociedad en general y por el Estado en particular, a partir de la definición de políticas públicas y de la ejecución de programas y proyectos que beneficien a toda la población.
9. La Universidad de Costa Rica cuenta con la Escuela de Educación Física y Deportes, a la vanguardia, a escala latinoamericana, en el campo docente, investigativo y de acción social, y en la formación integral de profesionales en las ciencias de los deportes. La carrera de bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física es la única carrera de su tipo acreditada en Costa Rica por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.
10. La propuesta de ley en estudio no aborda, conceptualmente, qué se entiende o define como deporte y cómo se debe comprender este concepto en el proyecto de ley. No hay una clara distinción entre el deporte con fines competitivos, el deporte de alto rendimiento, con el deporte aventura, el deporte con propósito de promoción de la salud, deporte para todos, o el deporte recreativo.
11. El concepto de UNIVERSIDAD que se expone en el proyecto carece de fundamentos tanto filosóficos como epistemológicos, dado que se mezclan conceptos y criterios de carreras técnicas, formación de entrenadores y entrenamiento de atletas. La universidad propuesta no tiene asidero ni una razón fundamental, en el tanto los fines que se propone no son ajenos a los que existen en la actualidad en las universidades públicas, lo cual expresa un serio desconocimiento en cuanto al desarrollo y antecedentes de las carreras de Educación Física ya existentes en dichas universidades.
12. El proyecto carece de un marco histórico y conceptual sólido, ayuno del respaldo de cifras relevantes verificables por la opinión pública (estudios de población, análisis de registros y marcas nacionales en diversos deportes, cantidad de graduados de educación física, opciones laborales, plazas docentes y administrativas en el área, presupuesto, etc.).
13. La creación de una institución especializada atenta contra el carácter interdisciplinario que se requiere en una universidad por una parte y, por otra, en la naturaleza de la disciplina del deporte y en sus aristas de desarrollo, como la recreación, la salud, el humanismo, por ejemplo.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, por medio de la Comisión Permanente de Gobierno y

Administración, que el proyecto *Ley de creación de la Universidad del Deporte* (Expediente N.º 16. 637) debe ser rechazado, pues violenta la autonomía universitaria otorgada constitucionalmente y, además, carece de una fundamentación filosófica y epistemológica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso de la señora Rectora, Dra. Yamileth González García.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González García, Rectora, para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 2 al 6 de diciembre de 2007, con el fin de participar en el I Congreso Internacional de Filosofía, Teoría y Campo de la Educación.

La Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, asumirá la Rectoría interinamente en el período indicado.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce la solicitud de prórroga de la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, según oficio PM-DIC07-11-14, con el fin de concluir el informe en torno al análisis de los procedimientos, las políticas y la normativa institucionales existentes en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión 5154, celebrada el día 8 de mayo de 2007. acordó lo siguiente:
(...) conformar una comisión especial para que analizara los procedimientos, las políticas y la normativa institucionales existentes en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito, para que presentara las recomendaciones pertinentes, con el fin de proteger a la comunidad universitaria y de facilitar el trabajo de los oficiales de Seguridad y Tránsito; y entregue un informe al respecto en un plazo de seis meses (...)
2. La Comisión Especial ha venido trabajando en la recopilación de antecedentes sobre el caso en estudio, asunto que ha presentado dificultades a la hora de solicitar la información en las oficinas respectivas. Además, tiene previsto una serie de reuniones con oficinas involucradas y personal a cargo de ellas, que ayuden a la mejor resolución del caso.

ACUERDA:

Autorizar una prórroga de seis meses, para que la Comisión Especial que analiza los procedimientos, las políticas y la normativa institucionales en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito, pueda concluir el informe y presentarlo ante el Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6. La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, presenta la propuesta PD-DIC-07-11-027, referente a la solicitud de prórroga para la presentación de la propuesta de actualización e integración de la normativa institucional relacionada con el *Régimen de beneficios para el mejoramiento del personal académico y administrativo*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario acordó lo siguiente:
2. *Solicitar a la Rectoría que presente una propuesta que actualice e integre la respectiva normativa institucional relacionada con el régimen de beneficios para el mejoramiento del personal académico y administrativo de la Institución* (sesión N.º 5086, artículo 4, del 5 de julio de 2006).
2. La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa está trabajando en el proyecto de reforma integral al *Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio*, y solicitó establecer la fecha de presentación para el 31 de marzo de 2008 (OAICE-MA-09-1658-2007, 21 de setiembre de 2007).
3. La Rectoría remitió la solicitud para que fuera valorada por el Consejo Universitario (R-6207-2007, del 24 de setiembre de 2007).
4. Es pertinente fijar un plazo para la presentación de la propuesta de reforma integral, con el propósito de contar con un instrumento normativo en materia de becas para el mejoramiento académico, acorde con la realidad institucional vigente.

ACUERDA:

Acoger la solicitud de la Rectoría para que la propuesta de actualización del *Reglamento de régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio*, requerida mediante el acuerdo de la sesión N.º 5086, artículo 4, punto 2, del 5 de julio de 2006, sea presentada a más tardar el 31 de marzo de 2008.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-07-14, en torno al recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent para el reconocimiento de su título como Master of Science.

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, procede a suspender la discusión del recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent, para continuarlo en la próxima sesión.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 15*)
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. Despedida de la Srta. Keilyn Vega Rodríguez y del Sr. Jhon Vega Masís, representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, durante el periodo del 1.º de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2007.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la sesión para entrar a conocer la solicitud de apoyo financiero del Sr. José Granados Fernández.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 18*)
ACUERDO FIRME.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5212

Celebrada el martes 4 de diciembre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5223 del miércoles 6 de febrero de 2008

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir como punto nuevo la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua.

ARTÍCULO 2. Informe de Dirección del Consejo Universitario La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Cumplimiento de acuerdos

La Rectoría, mediante oficio R-7821-2007, adjunta copia del oficio VRA-4922-2007, suscrito por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, en el que remite copia de la propuesta del formulario de viáticos al exterior, en cumplimiento del acuerdo 4938-04, inciso a), y el *Manual de procedimientos sobre Inversiones en Títulos Valores*, en cumplimiento del acuerdo 5043-04, punto 1d.

b) Resolución

La Rectoría remite Resolución N.º R-7818-2007, en la que aprueba y promulga el *Reglamento del sistema especial de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios con cargo a recursos administrados mediante la modalidad de fondos restringidos y empresas auxiliares*, para publicación en *La Gaceta Universitaria*.

c) Acuerdo de la Universidad Nacional

La Rectoría, mediante R-773-2007, remite oficio FCEN-EM-ACA-136-2007, suscrito por el Dr. Edwin Chaves Esquivel, Presidente del Consejo Académico de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo ACA-136-2007, tomado en sesión ordinaria N.º 12-2007, por el Consejo Académico de la Escuela de Matemática de dicha institución, en el que manifiestan su preocupación por el futuro de la educación en el país y solicitan a los consejos universitarios de las diferentes universidades estatales un análisis de esta situación, de cara a establecer un frente de lucha para dignificar a la educación en el país. Además, solicitan a las autoridades de las escuelas de Matemática, de la Universidad de Costa Rica y del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como del Departamento de Matemáticas de la Universidad Estatal a Distancia, un pronunciamiento con respecto a este tema.

d) Cobro de matrícula y levantamiento de morosidad

La Rectoría, en oficio R-7726-2007, remite, para publicación en *La Gaceta Universitaria*, las disposiciones, a partir del curso de verano del 2007, para la ejecución de

los procesos relacionados con el cobro de matrícula y el levantamiento de morosidad en las sedes regionales y recintos de la Universidad de Costa Rica, recayendo esta responsabilidad sobre el encargado o encargada de los asuntos financieros en las sedes regionales y recintos, o sobre la Jefatura de la Unidad de Cobros Estudiantiles, de la Oficina de Administración Financiera, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, a efectos de lograr la continuidad en el proyecto de matrícula en línea para toda la comunidad estudiantil universitaria.

e) Pronunciamiento de la Escuela de Tecnología de Alimentos

La Escuela de Tecnología de Alimentos remite, en oficio TA-759.07, el pronunciamiento de la Asamblea de Escuela, en lo concerniente a situaciones y manifestaciones que se han dado, en el último año, alrededor de la formación de los estudiantes de esta Escuela, en los temas relacionados con la microbiología de los alimentos, las que consideran van en detrimento de la preparación que la sociedad costarricense demanda de los futuros profesionales en Tecnología de Alimentos.

f) Director del CIEDA

Mediante oficio CIEDA-368-2007, el Centro de Investigación en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial (CIEDA) comunica que en sesión ordinaria N.º 41-07, el Consejo Científico de ese centro reeligió al MAE Manuel Enrique García Barquero como Director, del 1.º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.

g) Comisión especial

Mediante oficio CE-CU-07-86, la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, coordinadora de la Comisión Especial que estudia la articulación de la carrera de diplomado en Asistente de Laboratorio con la carrera de Microbiología y de Química Clínica u otra, informa sobre la situación de este asunto e indica que en vista de que los miembros del Consejo Universitario que, originalmente conformaban la Comisión Especial, ya no se encuentran en el Órgano, además de que el expediente tiene mucho tiempo de estar en la corriente del Consejo Universitario, tomó la decisión de retomar el análisis de este caso y elaborar el respectivo dictamen con base en la documentación existente y en la nueva información remitida por el Decano de la Facultad de Microbiología.

h) Acto de graduación

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante VVE-2182-2007, informa que el jueves 6 de diciembre a las 10:00 a. m.

y 2:00 p. m., se llevarán a cabo los actos de graduación, en el auditorio de la Facultad de Derecho.

i) Traspaso de la presidencia del CONARE

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) invita al acto de traspaso anual de la Presidencia, el próximo martes 11 de diciembre, a las 5:00 p. m., en el auditorio del edificio “Dr. Franklin Chang Díaz”, sede del CONARE.

j) Requisitos para la PAA

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante Resolución VVE-2085-2007, comunica a la población estudiantil y a la comunidad universitaria en general, los requisitos académicos para la inscripción a la Prueba de Aptitud Académica y las disposiciones sobre el reporte del promedio de notas de Educación Diversificada, del proceso de admisión 2008-2009.

k) Resoluciones de la Contraloría General de la República

Mediante oficio DAGJ-1446-2007, la Contraloría General de la República, División de Asesoría y Gestión Jurídica, se refiere al acatamiento de las resoluciones Nos. R-CO-91-2006 y R-CO-93-2006, como respuesta al CU-D-07-11-620, y reiteran el obligatorio acatamiento que debe darse a las resoluciones.

l) Devolución de gastos de viaje

- El profesor Óscar H. Lücke, de la Escuela Centroamericana de Geología, informa que por circunstancias familiares y personales no asistirá a la reunión científica y de trabajo de campo organizada por la Universidad de Granada, España, en Guatemala y distintos países centroamericanos.

- La M.Sc. Teresita Aguilar, de la Escuela Centroamericana de Geología, informa que no podrá asistir a la gira a Guatemala, programada del 3 al 12 de diciembre, por motivos personales.

m) Integración de Comisión Especial

Mediante oficio CEL-CU-07-99, el magíster Walther González Barrantes, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Reforma a varios artículos de la Ley de marcas y otros signos distintivos, Ley N.º 7978, del 6 de enero de 2000* (texto sustitutivo), y de la *Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, Ley N.º 6867, del 25 de abril de 1993* (expediente N.º 16.118), informa que dicha Comisión quedó conformada de la siguiente manera: magíster Luis Jiménez, Director de PROINNOVA; Dr. Pedro Suárez Baltodano, profesor de la Facultad de Derecho; Dra. Patricia Sánchez Trejos, profesora de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, y Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, miembro del Consejo Universitario.

n) Pases a Comisiones

Comisión de Administración y Presupuesto

- Licitación pública N.º 2007 LN-000011-ULIC, denominada, “Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas”
- Modificación presupuestaria N.º 28-2007. Presupuesto por programas y actividades
- Modificación presupuestaria N.º 26-2007. Presupuesto Ordinario
- Contratación directa N.º 2007CD-000017-UE, “Compra de publicaciones periódicas científicas 2008”

Comisión de Política Académica

- Analizar la propuesta para que se nombre al profesor Antonio Yglesias Vargas, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, con categoría especial, con base en el artículo 57 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

ñ) Seguimiento de acuerdos

Mediante el oficio R-7872-2007, dirigido a los vicerrectores y a las vicerrectoras, decanas y decanos, directores y directoras de escuelas, sedes regionales, centros e institutos de Investigación y estaciones experimentales, programas de posgrado, así como a las jefaturas de oficinas administrativas, la Rectoría aclara lo que señala el artículo 19 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 5186-05, del 4 de setiembre de 2007.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder con la juramentación de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 4. La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, de conformidad con la declaratoria oficial de elección del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y representantes estudiantiles ante este Órgano Colegiado, procede con la juramentación del Sr. Ricardo Solís Trigueros y del Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, representantes estudiantiles ante este Órgano Colegiado.

ARTÍCULO 5. Informe de miembros del Consejo Universitario. Miembros de este Órgano se refieren a los siguientes asuntos: publicación en la Revista Girasol de los nombres de los diez académicos destacados en el 2007 por sus puntajes en Régimen Académico, concierto ofrecido por la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica, visita a la Comisión del Posgrado en Especialidades Médicas, y Programa del Adulto Mayor.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario continúa con el análisis del recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice

Villalobos Laurent para el reconocimiento de su título como Master of Science en Pedagogía.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Suspender la discusión del dictamen en torno al recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent.
2. Modificar el orden del día para recibir inmediatamente a los candidatos a representantes del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe a los candidatos a representantes por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5213

Celebrada el miércoles 5 de diciembre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5223 del miércoles 6 de febrero de 2008

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5205 y 5206, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario continúa con el análisis del recurso de revisión interpuesto por la Sra. Anne Alice Villalobos Laurent para el reconocimiento de su título como Master of Science en Pedagogía.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La señora Anne Alice Villalobos Laurent presentó ante el Consejo Universitario un recurso extraordinario de revisión, con el fin de que se estudiara la resolución dictada por la Universidad de Costa Rica de equiparar su título de Master of Science en Pedagogía en la especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía, que obtuvo en el Instituto Estatal de Cultura de Járkov, en 1992, al de Bachiller en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información (OR-R-7957-94 del 14 de diciembre de 1994), en los siguientes términos:

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por este Consejo Universitario en los acuerdos tomados en el artículo 13 visible en el Acta de la Sesión número 4040 celebrada el día miércoles 08 de junio de 1994, y artículo 4 de la sesión 3894 del 14 de octubre de 1992, y con base en los (sic) dispuesto en el Reglamento para el Reconocimiento, Equiparación o Convalidación de Estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior, artículo 11, 33 y 34 de la Constitución Política, con el debido respeto solicito acoger el presente recurso de revisión de todo lo actuado en el trámite de reconocimiento y equiparación de mi título de Bibliotecología y Bibliografía, con el grado de Master, el cual fue reconocido con el grado de bachiller, para que el mismo sea reconocido y equiparado al menos con un grado superior al de bachiller.

2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de la bachiller Villalobos Laurent (pase CU-P-05-132 del 28 de octubre de 2005). Esta Comisión solicitó el criterio de la Oficina Jurídica, que respondió lo siguiente (OJ-0019-2006 del 13 de enero de 2006):

(...) El pronunciamiento del Consejo Universitario de la sesión 3894 del 14 de octubre de 1992 a que hemos hecho referencia, crea las dos modalidades de maestría (académica y profesional) que actualmente existen en la Universidad de Costa Rica, al tiempo que ratifica la modificación al “Convenio para crear una nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior”, aprobada por CONARE en 1991. Además, aprobó en su punto 4, y es el enunciado que interesa para la solución de este caso, lo siguiente:

“4. Aquellas personas que realizaron un trámite de reconocimiento y equiparación de un Diploma extranjero con el Grado de Maestría y cuya equiparación correspondió a una especialidad profesional, podrán solicitar una revisión de la Resolución emitida que será evaluada de acuerdo con la reglamentación aprobada para estos efectos.”

Este acuerdo del Consejo Universitario abrió la posibilidad de solicitar una revisión en los casos en que, ostentando el interesado un grado de Maestría, éste le había sido reconocido y equiparado al grado de Especialidad Profesional. Nótese que únicamente se possibilitó esta situación y no otras, como sería el caso de las personas que teniendo el grado de Maestría se les equiparó a Bachillerato Universitario u otro grado académico.

Lo anterior por cuanto, al no existir antes la viabilidad de la Maestría Profesional en esta Universidad, muchos de los grados provenientes del exterior fueron reconocidos y equiparados a una especialidad profesional, cuando por su orientación- y según los nuevos parámetros aprobados por CONARE- podrían ser perfectamente considerados como una Maestría Profesional. Pero, repetimos, ésta fue la única situación tomada en cuenta por el acuerdo del Consejo Universitario; y todos los interesados que han accedido o que pretenden acceder a ese beneficio deben cumplir precisamente con los requisitos allí señalados.

En el caso de marras, la señora Villalobos Laurent no cumple con la situación prevista por el acuerdo del Consejo Universitario, que posibilite la revisión de su caso, pues su título de Bibliógrafo, Bibliotecaria en Especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía con el grado académico de Master of Science en Pedagogía, obtenido en el Instituto Jarkov de la antigua U.R.S.S., le fue reconocido y equiparado al grado de Bachiller en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información que otorga la Universidad de Costa Rica, no a una Especialidad Profesional como lo exige el acuerdo. (...)

3. Con base en el artículo 353 de la *Ley General de Administración Pública*, se estimó como elemento nuevo de valor esencial la información contenida en el recurso extraordinario de revisión de la señora Villalobos Laurent, referente a una pasantía que ella había realizado en el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Costa Rica, y al proceso de elaboración de su trabajo final de graduación, “El quehacer bibliotecológico en Costa Rica”, en el Instituto Estatal de Cultura de Járkov. Se procedió a constatar que la señora Villalobos había completado su plan de estudios en

el Instituto Estatal de Cultura de Járkov y, además, había presentado un trabajo final de graduación como parte de los requisitos exigidos para la obtención de su título.

4. Se solicitó el trabajo final de graduación y la respectiva traducción a la señora Villalobos Laurent, quien, por diversas circunstancias, pudo entregarla hasta el 30 de abril de 2007.
5. Se pidió el criterio de una comisión de especialistas de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de la Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Para emitir su criterio, esta Comisión de Especialistas contó con el trabajo final de graduación presentado por la señora Villalobos Laurent y con el respectivo expediente “para proceder a realizar un análisis completo y exhaustivo del caso en cuestión” (E-BCI-435-07 del 23 de mayo de 2007); y en lo conducente, manifestó (E-BCI-804-07 del 13 de setiembre de 2007):

A juicio de los Miembros de la Comisión, la señora Villalobos Laurent elaboró un trabajo final de graduación bajo la modalidad de tesis de graduación (...)

6. La Comisión de Especialistas de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de la Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información sugirió, por medio de la modalidad de Tesis de Graduación de Licenciatura, una reelaboración exhaustiva “en la búsqueda de fuentes de información que permitan actualizar los conceptos y temáticas incluidas en la investigación (...)” con el fin de “(...) que la señora Villalobos Laurent opte por el título y grado de Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información (...)”.
7. Se consultó a la Oficina Jurídica sobre la aplicación y vinculación para la Universidad de Costa Rica, en el caso particular de la señora Villalobos Laurent, del Convenio de Cooperación Cultural y Científica firmado entre la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República de Costa Rica. Esta Oficina, en lo pertinente, señaló (OJ-1307-2007 del 18 de octubre de 2007):

El texto de acuerdo bilateral, suscrito en 1975 entre nuestro país y la antigua Unión Soviética, señala en lo conducente, en su artículo 2 lo siguiente:

“(...)”

Las Partes Contratantes convienen en reconocer mutuamente la validez de los estudios cursados y de los grados o títulos de estudio de nivel primario, medio y superior, universitario y técnico, otorgados a los ciudadanos de las Partes Contratantes por las instituciones de educación superior y otras de ambos países, para continuar estudios dentro de cualquier grado, para iniciar estudios superiores y para optar el ejercicio de las profesiones y funciones para las que dichos estudios, diplomas y títulos, habiliten.

Las Partes Contratantes mantendrán negociaciones con este fin y suscribirán el correspondiente Protocolo para la mejor ejecución del presente artículo.”

El texto anterior fue objeto de análisis por la Sala Constitucional en varias ocasiones, y desde sus inicios ha tenido diversos pronunciamientos que han colocado a la Institución en una posición de incertidumbre jurídica. (...)

En el caso subexámine, a la señora Anne Alice Villalobos Laurent, la Universidad le reconoció y equiparó su título en el año 1992. Para los años 1993 y 1994 se le resolvieron recursos de revocatoria y de apelación, quedando firme la resolución emitida en su caso. Posteriormente, en el año 1995, solicita el agotamiento de la vía administrativa, pero al encontrarse extemporáneo este procedimiento se rechaza ad portas su solicitud. (Vid. Oficio de la Oficina de Registro OR-R-2583-95 de fecha 13 de diciembre de 1995).

En aquella oportunidad, la Institución le reconoció el título de Bibliógrafo, Bibliotecaria en la Especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía con el grado académico de Master of Science en Pedagogía, obtenido por la señora Villalobos Laurent con énfasis en Ciencias de la Información que otorga la Universidad de Costa Rica.

Los últimos y reiterados pronunciamientos de la Sala Constitucional han aceptado la tesis institucional –por lo menos en los casos de los graduados en la antigua Unión Soviética- de que el Convenio Internacional no se incumple cuando se ha dado un reconocimiento y una equiparación de los títulos, aunque se trate de una equiparación menor a la que pretendía el interesado o indicaba la literalidad de su diploma, en razón del análisis técnico realizado por las Unidades Académicas especializadas.

Adicionalmente, la Sala ha estimado que lo referente a la equiparación de títulos es una materia de legalidad que no se puede ser conocida por este Tribunal, sino que el interesado debe dirigirse a la vía ordinaria, mediante un proceso ordinario contencioso-administrativo, que exige para su presentación de plazos establecidos (dos meses en actos expresos y un año en actos presuntos). A la fecha, los plazos para la interpretación de este proceso judicial se encuentran caducos.

Por lo anterior, desde el punto de vista jurídico no consideramos que el Convenio suscrito con la antigua Unión Soviética pueda ser aplicado en este caso de manera distinta a como ha sido aceptado por la Sala Constitucional en sus últimos y reiterados pronunciamientos, aceptando la tesis institucional de que el Convenio obliga al reconocimiento pero tratándose de la equiparación, la Universidad puede por razones académicas conceder un grado menor.

Finalmente hacemos la observación de que según el comportamiento mostrado por este Tribunal, no podemos asegurar que este criterio no vaya a ser modificado en el futuro.

8. El Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 3, establece las siguientes opciones que se pueden ofrecer en los PLANES de estudio de Licenciatura:

- a) Tesis de Graduación
 - b) Seminario de Graduación
 - c) Proyecto de Graduación
 - d) Práctica Dirigida de Graduación
9. El criterio de los especialistas de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información y de la Maestría en Bibliotecología en Ciencias de la Información, no cuestiona la formación y, en consecuencia, el plan de estudios que cursó la señora Villalobos Laurent. Sus señalamientos, dados a través de la modalidad de Tesis de Graduación para la obtención de la Licenciatura, se centran en que ella debe ampliar exhaustivamente algunos aspectos de la investigación, lo cual no es posible exigir dentro de un procedimiento de equiparación de estudio, ya que la señora Villalobos Laurent sustentó y aprobó su trabajo final de graduación en 1992, según las normas vigentes en la Universidad de origen.

ACUERDA:

1. Acoger el recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Anne Alice Villalobos Laurent.
2. Equiparar el título de Master of Science en Pedagogía en la especialidad de Bibliotecografía y Bibliografía, obtenido por la señora Anne Alice Villalobos Laurent en el Instituto Estatal de Cultura de Járkov, actual República de Ucrania, por el grado y el título de Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información que otorga la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión del dictamen CAP-DIC-07-09, en torno a la Propuesta para la redefinición del proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, dirigida a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria, de manera tal que se establezca una temporalidad que vincule la planificación institucional con las políticas y retomarla en la próxima sesión.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda de la presente sesión para conocer la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, denominada *Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer, a continuación, los siguientes asuntos: la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, el nombramiento del representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica y las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-07-43, en torno a la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC, denominada *Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría remite a al Consejo Universitario la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC “*Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas*” (oficio R-7978-2007, del 26 de noviembre de 2007).
2. El Centro Informática emitió el criterio técnico sobre las ofertas recibidas, mediante los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007.
3. La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, Jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º 116-2007, para la Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas.
4. Mediante las siguientes solicitudes de materiales se realiza la reserva presupuestaria:

Para las microcomputadoras de escritorio

N.º solicitud	Unidad solicitante	Pres. Aprobado	Pases adicionales
7541252	Sede Reg. de Guanacaste	650.000,00	
7541273	Sede Reg. de Guanacaste	1.875.000,00	
7541274	Sede Reg. de Guanacaste	15.000.000,00	
7541321	Sede Reg. de Guanacaste	675.000,00	
073-205	Proveeduría de Química	700.000,00	
256-75	SIBDI	700.000,00	
4196-2007	Recinto de Grecia	700.000,00	
4377-2007	Of. de Registro e Inf.	10.656.000,00	
4242-2007	CIEM	550.000,00	N.º 170-2007 por €40.000,00
4223-2007	Decanato de Ciencias	2.749.000,00	N.º 173-2007 por €196.000,00
4137-2007	Sede Reg. de Occidente	500.000,00	€90.000,00 de la 3940-07
4314-2007	Maestría en Ciencias de Enf.	560.000,00	N.º 160-2007 por €30.000,00
4388-2007	Lab. de Fisiología	1.500.000,00	N.º 162-2007 por €270.000,00
4163-2007	Of. de Divulgación e Inf.	700.000,00	N.º 161-2007 por €485.000,00

N.º solicitud	Unidad solicitante	Pres. Aprobado	Pases adicionales
4285-2007	Centro de Inv. en Economía	500.000,00	N.º 168-2007 por €90.000,00
4360-2007	Centro de Informática	77.220.000,00	€2.430.000,00 de la 4360-07
7541219	Sede de Guanacaste	640.000,00	
4728-2007	Decanato de Ciencias Económicas	550.000,00	N.º 172-2007 por €40.000,00
4355-2007	Vicerrectoría de Inv.	2.940.000,00	
		2.940.000,00	
4941-2007	Doc. en Gobierno y Políticas Públicas	650.000,00	
4958-2007	CITA	3.891.028,02	
		1.008.972,00	
4906-2007	OPLAU	4.800.000,00	
4821-2007	Sede de Occidente	500.000,00	€90.000,00 de la 3940-07
5254-2007	Centro de Informática	60.000.000,00	
073-228	Posgrado en Química	500.000,00	N.º 163-2007 por €90.000,00
4826-2007	Oficina de Becas-Residencias	7.200.000,00	
4311-2007	Sede de Occidente	3.600.000,00	
5072-2007	Posg. en Espe. Médicas	3.500.000,00	
256-74	SIBDI	1.800.000,00	
5462-2007	Esc. de Orientación y Educ. Esp.	560.000,00	N.º 171-2007 por €30.000,00
5569-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por €70.000,00
5558-2007	Oficina Jurídica	523.000,00	N.º 166-2007 por €68.000,00
5725-2007	OPLAU	800.000,00	
4574-2007	Esc. de Fil. y Ling.	575.515,67	N.º 167-2007 por €15.000,00
5596-2007	Vic. de Docencia	520.000,00	N.º 165-2007 por €70.000,00
5542-2007	Rectoría	7.200.000,00	
0799-156	Of. de Rec. Humanos	1.250.000,00	
5350-2007	Esc. de Ant. y Soc.	750.000,00	
5374-2007	Centro de Eval. Acad.	825.000,00	
0799-154	Ofic. de Rec. Humanos	2.500.000,00	
7541181	Sede Reg. de Guanacaste	2.400.000,00	
5317-2007	Centro de Eval. Académica	900.000,00	
826245	Sede Reg. de Limón	4.080.004,00	€2.410.000,00 de la 756-029
4896-2007	Maestría en Geología	500.000,00	N.º 169-2007 por €90.000,00
779-020	Of. de Orientación	680.000,00	
6104-2007	Vic. de Acción Social	1.870.000,00	
6205-2007	Radio Universidad	1.164.000,00	
		€243.976.519,69	

Para las microcomputadoras de trabajo científicas:

N.º solicitud	Unidad solicitante	Pres. Aprobado	Pases adicionales
4360-2007	Centro de Informática	€30.330.000,00	
4382-2007	Tribunal Electoral Unv.	€800.000,00	N.º 174-2007 por €25.000,00
3985-2007	Programas Odontológ. – Sede Reg.de Occidente	€700.000,00	€120.000,00 de la 3940-07
4055-2007	Sede Reg. de Occidente	€700.000,00	€120.000,00 de la 3940-07
4087-2007	Sede Reg. de Occidente	€550.000,00	€270.000,00 de la 3940-07
3940-2007	Sede Reg. de Occidente	€11.480.000,00	
4450-2007	Fac. de Microbiología	€650.000,00	N.º 175-2007 por €175.000,00
4799-2007	LANAMME	€4.800.000,00	
073-209	Proveeduría Química	€600.000,00	N.º 164-2007 por €125.000,00
4594-2007	Escuela de Ant. y Soc.	€3.000.000,00	
3484-2007	LANAMME	€8.000.000,00	€200.000,00 de la 4799-07
6440-2007		€6.556.264,00	
			€69.201.264,00

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1457-2007, del 19 de noviembre de 2007, dictaminó que:

(...) Las ofertas recibidas a la fecha indicada en el cartel fueron evaluadas por el Centro de Informática (apartado 6 del expediente) de acuerdo con los parámetros dispuestos,

tanto para la evaluación de rendimiento como para el cumplimiento de los requisitos técnico mínimos indispensables, que debían satisfacer los bienes a adquirir.

Según la evaluación señalada anteriormente, así como el análisis realizado en la Unidad de Licitaciones, la Oficina de Suministros

emite la recomendación de adjudicación número 116-2007, en la que se incluye un aumento en el número de bienes a adquirir, debido a que los montos de las ofertas presentadas son inferiores al presupuesto para esta contratación.

De acuerdo con lo anterior, del análisis del expediente remitido a esta Oficina no se encuentra impedimento alguno para que la licitación sea enviada al Consejo Universitario para su adjudicación.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-196-2007, del 23 de noviembre de 2007, señaló que:

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró la existencia de:

1. *La constancia de la Oficina Jurídica mediante el oficio OJ-1457-2007, de fecha 19 de noviembre del 2007, en el cual expresan su criterio sobre lo actuado en dicha licitación en materia legal.*
2. *Los análisis técnicos realizados para esta licitación por el Área de Gestión de la Valoración de Recursos, Proveedores y Aliados, del Centro de Informática, cuyos resultados aparecen en los oficios CI-2095-2007, CI-AGV-034-2007, CI-2235-2007, CI-AGV-068-2007, CI-2371-2007 y CI-AGV-095-2007, suscritos por su Coordinadora, Licda. Ana Cecilia Vargas G., y por el Director del Centro de Informática, M.Sc. Abel Brenes Arce.*
3. *La documentación que sustenta la Recomendación de Adjudicación N.º 116-2007 de fecha 12 de noviembre de 2007, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

Verificado lo anterior, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

ACUERDA:

Adjudicar la Licitación pública N.º 2007LN-000011-ULIC Compra de microcomputadoras de escritorio y microcomputadoras científicas, de la siguiente manera:

A: COMPONENTES EL ORBE, S. A. Renglón 1, por 409 Microcomputadoras de Escritorio marca HP, modelo DC7700, por un monto unitario de \$1.132,00 y un total de \$462.988,00 (¢232.549.613,00 al TC de referencia de ¢502,28 BCCR).

Tiempo de Entrega: 25 días naturales para la entrega de los documentos de exoneración después de recibida la orden de compra vía fax y 5 días naturales para la entrega y desalmacenaje de los bienes.

Lugar de entrega: Almacén de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de la facturas, en colones costarricenses. La autorización de pago la

realizará la Unidad de Almacenaje y Desalmacenamiento, previo recibido conforme emitido por el Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación y accesorios de los equipos, componentes y repuestos contados a partir del recibido conforme.

B: PC CENTRAL DE SERVICIOS, S. A. Renglón 2, por 86 Microcomputadoras de trabajo científicas marca DELL, modelo PRECISIÓN 490, por un monto unitario de \$1.573,00 y un total de \$135.278,00 (¢67.947.433,00 al TC de referencia de ¢502,28 BCCR).

Tiempo de entrega: 27 días naturales para la entrega de los documentos de exoneración después de recibida la orden de compra vía fax y 3 días naturales para la entrega y desalmacenaje de los bienes.

Lugar de entrega: Almacén de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días siguientes a la presentación de la facturas, en colones costarricenses. La autorización de pago la realizará la Unidad de Almacenaje y Desalmacenamiento, previo recibido conforme emitido por el Centro de Informática. La Universidad de Costa Rica no asumirá el diferencial cambiario por atraso en la entrega imputable al adjudicatario.

Garantía: 36 meses contra defectos de fabricación y accesorios de los equipos, componentes y repuestos contados a partir del recibido conforme.

Todo, con fundamento en el estudio técnico, el estudio legal el cartel y la oferta.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico, **ACUERDA** nombrar al MBA. Carlos Enrique Carranza Villalobos como representante docente ante la Junta de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por un período de dos años, a partir del 5 de diciembre de 2007 hasta el 4 de diciembre de 2009.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Véase tabla en la página 19)*

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5214

Celebrada el lunes 10 de diciembre de 2007

Aprobada en la sesión N.º 5223 del miércoles 6 de febrero de 2008

ARTÍCULO ÚNICO. La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, declara abierta la sesión extraordinaria N.º 5214 de este Órgano Colegiado, para la entrega de las distinciones institucionales administrativas 2007 de la Universidad de Costa Rica.

Los reconocimientos se concedieron al M.Sc. Michel Angulo Sossa, Coordinador del *Proyecto e-matrícula*, en la categoría individual, y a la Oficina de Registro e Información, en la categoría grupal, por su destacada labor en el proceso de construcción, diseño e implementación de la matrícula electrónica, que le ha permitido a la Universidad de Costa Rica brindar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5211 artículo 9
Miércoles 28 de noviembre de 2007

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Aguilar Álvarez, Teresita Escuela de Geología	(1) <i>(Ad honórem pensionada a partir del 1-08-07)</i>	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Montero Pohly, Walter Escuela de Geología	(1) <i>(Ad honorem pensionado a partir del 1-01-06)</i>	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Vargas Zúñiga, Carlos Escuela de Geología	Interino Bachiller (1) <i>(nombramiento a partir del 8-01-07)</i>	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Lucke Castro, Oscar Escuela de Geología	Interino Bachiller (1) <i>(nombramiento a partir del 1-03-07)</i>	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Cárdenas Sandí, Guaria Escuela de Geología	Interina Licenciada (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5187)</i>	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Denyer Chavarría, Percy Director Escuela de Geología	Catedrático (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5130)</i>	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	

VIÁTICOS

Sesión N.º 5211 artículo 9
Miércoles 28 de noviembre de 2007

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Campos Bejarano, Lolita Escuela de Geología	Interina Licenciada	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Obando Acuña, Luis Escuela de Geología	Catedrático	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Salazar Mondragón, Luis Guillermo Escuela de Geología	Interino Licenciado	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Reunión científica en Guatemala y trabajo de campo para observar las fallas cuaternarias en El Salvador, el batolito dipilto y las capas rojas del mesozoico en Nicaragua.</i>	\$800 Viáticos Presupuesto ordinario	
Brenes Sáenz, Juan Carlos Vicerrectoría de Investigación	Interino Licenciado (1) <i>(nombramiento a partir del 9-01-06)</i>	Manzanillo, México	5 al 8 de diciembre	VI Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de la Ciencia de los Animales de Laboratorios, A.C. <i>Presentará el trabajo Sensibilidad al reforzamiento, desesperanza conductual y monoaminas cerebrales: efectos diferenciales del enriquecimiento ambiental y el aislamiento social.</i>	\$821,37 Pasajes \$178,63 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Campos Hernández, Rodrigo Escuela de Salud Pública	Interino Licenciado (1) <i>(nombramiento a partir del 1-01-07)</i>	Bogotá, Colombia	5 al 7 de diciembre	Congreso Mundial sobre las Competencias Laborales La gestión del talento humano mediante un enfoque basado en competencias. <i>Le permitirá ampliar sus conocimientos en formación de competencias, resolver problemas contextualizados y construir la realidad en la complejidad.</i>	\$240 Viáticos parciales \$760 Pasajes Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$545 Complemento Viáticos Aporte personal

Monto superior a los \$1.000

Solano Trejos, María Gabriela Facultad de Microbiología	Interina Licenciada (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5203)</i>	Massachusset, Estados Unidos	2 al 22 de diciembre	Pasantía en el Laboratorio del Dr. Steven A. Williams, del Smith College. <i>Realizara experimentos para la identificación del parásito Agiostrongylus costaricensis, que el futuro podrían ser utilizadas en el diagnóstico de infecciones.</i>	\$829,77 Pasajes \$2.170,23 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$3.000	\$3.026 Complemento Viáticos Smith College
---	--	---------------------------------	----------------------------	---	--	--

VIÁTICOS

Sesión N.º 5211 artículo 9
Miércoles 28 de noviembre de 2007

Continuación

Monto superior a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Chaverri Jiménez, Jenny LANAMME	Interina Licenciada (1) <i>(Nombramiento no consecutivos a partir del 19-9-05)</i>	Río Grande, Puerto Rico	2 al 4 de diciembre	Segundo Foro de Actores para la Seguridad Vial de América Latina y el Caribe y Congreso de Seguridad Vial de las Américas. <i>Invitación de parte del Presidente de la República con el objetivo de que las naciones trabajen juntas para detener la epidemia creciente de muertes y lesiones en carreteras.</i>	\$800 Viáticos parciales \$863,20 Pasajes \$400 Inscripción \$26 Gastos de salida Total Fondo restringido 312: \$2.089,20	\$400 Complemento Viáticos Aporte personal
González Morera, Héctor Vicerrectoría de Administración	Vicerrector (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5165-5201-5203-5204)</i>	Guadalajara México	29 al 30 de noviembre	Congreso sobre Nuevas Estrategias de Financiamiento y Gestión de la Educación Superior para la Competitividad Global. <i>Asiste en representación de la señora Rectora.</i>	\$136 Viáticos \$375 Inscripción Total Presupuesto Ordinario: \$511 <i>(se solicita el pago de inscripción y un día más de viáticos. En sesión 5204 se le ratificó un total del Presupuesto ordinario de \$1.742. En sesión 5207 se aprobó \$81 de complemento de pasaje)</i>	
Badilla Chavarría, Leda Posgrado en Evaluación Educativa	Directora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5199)</i>	México DF, México	3 al 7 de diciembre	I Congreso Internacional Filosofía, Teoría y Campo de la Educación. <i>Presentará la ponencia "Los usos de la teoría en los planes de formación de los posgrados en educación en Costa Rica: enfoques explicativos."</i>	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario \$717,41 Pasajes Fondo Restringido 170 Total \$1.717,41	
Méndez Soto, Carlos Estación Experimental Fabio Baudrit	Adjunto (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5134)</i>	Tucson, Arizona, Estados Unidos	2 al 15 de diciembre	Misión Académica para visitar las universidades de Arizona, Maryland y Virginia Tech. <i>Continuará con las negociaciones entre las instituciones para concretar proyectos de investigación, extensión e intercambio de estudiantes.</i>	\$1.030,61 Pasajes \$2.000 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$3.030,61	
Usaga Barrientos, Jessie CITA	Interina, Bachiller (1) <i>(Nombrada a partir de enero 2007)</i>	Maryland y Virginia, Estados Unidos	5 al 14 de diciembre	Misión Académica para visitar las universidades de Arizona, Maryland y Virginia Tech. <i>Continuará con las negociaciones entre las instituciones para concretar proyectos de investigación, extensión e intercambio de estudiantes.</i>	\$527,87 Pasaje \$776 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1.303,87	\$200 Complemento viáticos Aporte personal
Sánchez González Jorge Manuel CINA	Director, Catedrático (3) <i>(Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5170)</i>	Maryland y Virginia, Estados Unidos	5 al 14 de diciembre	Misión Académica para visitar las universidades de Arizona, Maryland y Virginia Tech. <i>Continuará con las negociaciones entre las instituciones para concretar proyectos de investigación, extensión e intercambio de estudiantes.</i>	\$527,87 Pasaje \$1550 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$2.077,87	\$500 Complemento viáticos Aporte personal

VIÁTICOS

Sesión N.º 5211 artículo 9
Miércoles 28 de noviembre de 2007

Continuación

Monto superior a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Aráuz Cavallini, Luis Felipe Director Instituto de Investigaciones Agrícolas	Catedrático (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5165)</i>	Tucson, Arizona, Estados Unidos	2 al 15 de diciembre	Misión Académica para visitar las universidades de Arizona, Maryland y Virginia Tech. <i>Continuará con las negociaciones entre las instituciones para concretar proyectos de investigación, extensión e intercambio de estudiantes.</i>	\$545 Pasajes parciales \$1.560 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$2.105	\$236,95 Complemento Pasajes Aporte personal \$700 Complemento Viáticos Universidad de Maryland, Universidad de Arizona u Universidad Virginia Tech

Sesión N.º 5211 artículo 12
Miércoles 28 de noviembre de 2007

Monto superior a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Granados Fernández, José Oficina de Transportes	Chofer (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5174)</i>	Nicaragua, San Salvador, Guatemala	3 al 12 de diciembre	<i>Gira internacional, Reunión Científica y Trabajo de Campo dentro del marco del proyecto UNESCO-IGCP Subduction zones of the Caribbean, invitación de la Universidad de Granada, España.</i> <i>Manejará la buseta de la Universidad de Costa Rica.</i>	\$1.482 Viáticos \$50 Visa Total Presupuesto ordinario: \$1.532	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5213 artículo 8
Miércoles 5 de diciembre de 2007

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sánchez Villalobos, Juan Carlos Sección de Transportes	Chofer (3) <i>(Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5159)</i>	Nicaragua, Nicaragua	8 al 12 de diciembre	Gira académica de estudiantes del curso TE-0302 Economía de Turismo de la Sede de Limón. <i>Conducirá el vehículo que trasladará a los participantes a la gira.</i>	\$589.50 Viáticos \$25 Visa Total Presupuesto ordinario: \$614.50	
Murillo Fonseca, Ricardo Sección de Transportes	Chofer (3) <i>(Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5139)</i>	Nicaragua, Nicaragua	8 al 12 de diciembre	Gira académica de estudiantes del curso TE-0302 Economía de Turismo de la Sede de Limón. <i>Conducirá el vehículo que trasladará a los participantes a la gira.</i>	\$589.50 Viáticos \$25 Visa Total Presupuesto ordinario: \$614.50	
González Calvo, Maynor Sede de Guanacaste	Interino, Licenciado (1) (3) <i>(Nombrado desde enero 2006) (Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5157)</i>	La Habana, Cuba	11 al 15 de febrero	6to Congreso Internacional de Educación Superior: Universidad 2008 <i>Expondrá acerca de la importancia de los Estudios Generales en la formación humanística de los estudiantes en la educación universitaria. Además, dará a conocer la experiencia acumulada por la UCR a partir de la Reforma Educativa de 1957 que culmina en la creación de la Escuela de Estudios Generales.</i>	\$329.12 Pasaje \$670.88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$366 Complemento viáticos Aporte personal
Sandoval Vásquez, Alexis Francisco Sede de Guanacaste	Asociado (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5121 y 5157)</i>	La Habana, Cuba	11 al 15 de febrero	6to Congreso Internacional de Educación Superior: Universidad 2008 <i>Expondrá acerca de la importancia de los Estudios Generales en la formación humanística de los estudiantes en la educación universitaria. Además, dará a conocer la experiencia acumulada por la UCR a partir de la Reforma Educativa de 1957 que culmina en la creación de la Escuela de Estudios Generales.</i>	\$329.12 Pasaje \$670.88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$100 Complemento viáticos \$15 Visa \$200 Inscripción \$51 Gastos de salida Aporte personal Total aporte personal: \$366
Morales Sánchez, Mario Alberto Sede de Guanacaste	(3) <i>(Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5129)</i>	La Habana, Cuba	11 al 15 de febrero	6to Congreso Internacional de Educación Superior: Universidad 2008 <i>Expondrá las metas y logros alcanzados por el programa de Maestría en Regiones Bajo Riego, poniendo de relieve la pertinencia y el impacto de la educación de posgrado en el desarrollo de nuestra sociedad, específicamente en la necesidad de formar profesionales que hagan un eficiente uso de los factores de producción agrícola.</i>	\$329.12 Pasaje \$670.88 Viáticos parciales Total Presupuesto Ordinario: \$1000	\$100 Complemento viáticos \$15 Visa \$200 Inscripción \$51 Gastos de salida Aporte personal Total aporte personal: \$366
Romero Pérez, Jorge Instituto de Investigaciones Jurídicas	Catedrático, Director (3) <i>(Otro apoyo financiero aprobado en sesión 5147)</i>	México DF, México	29 de enero al 01 de febrero	Seminario sobre Contratación y Arbitrajes Internacionales. <i>Presentará una ponencia sobre el tema de "Arbitraje en el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica con los Estados Unidos".</i>	\$675.40 Pasaje \$324.60 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$250 Complemento viáticos aporte personal
Obando Gutiérrez, Yamileth Recinto de Guápiles	Oficinista 2	Tallahassee, Estados Unidos	28 de enero al 12 de febrero	Intercambio en la Universidad Estatal de Florida. <i>La Comisión de Asuntos Internacionales de la OAIICE, la seleccionó para participar en el intercambio a realizarse en la Universidad Estatal de Florida en representación de la Sede Atlántico.</i>	\$396 Pasaje \$604 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$500 Complemento viáticos Universidad Estatal de Florida

VIÁTICOS

Sesión N.º 5213 artículo 8
Miércoles 5 de diciembre de 2007

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Blanco Metzler, Helga CIPROC	Asociada, Directora	David, Panamá	11 al 13 de diciembre	Gira con estudiantes del Curso de Agricultura Orgánica y Microbiología de Suelos. <i>La gira tiene como fin conocer las experiencias panameñas en producción de abono orgánico, producción de hortalizas en ambiente controlado, producción y comercialización de café orgánico y módulo de hongos comestibles. La reunión conlleva una reunión-discusión entre los estudiantes de la UCR y los de la Universidad Nacional de Chiriquí.</i>	\$580 Viáticos parciales	\$100 Complemento viáticos Aporte personal
Murillo Masis, Renato Escuela de Química	Catedrático	Freiburg, Alemania	01 al 28 de febrero	Intercambio Científico en la Universidad de Freiburg (Alemania). <i>Se discutirán los temas de las nuevas investigaciones y se harán las pruebas de laboratorio y estudios computacionales breves para ver la factibilidad de las investigaciones.</i>	\$1000 Pasaje parcial	\$260 Complemento pasaje \$490 Viáticos parciales - Fundevi Total Fundevi: \$750 \$3500 Complemento viáticos Roche Servicios SA
Sossa Sandí, Roberto Facultad de Derecho	Instructor	Toledo, España	7 al 24 de enero	VIII Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho. <i>Le permitirá actualizar conocimientos en los instrumentos jurídicos dirigidos a promover y proteger los intereses de los consumidores, tema al que la Facultad de Derecho le está dando énfasis actualmente para promover especialidades a futuro.</i>	\$702.50 Pasaje parcial \$297.50 Inscripción Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$822.50 Complemento pasaje \$900 Viáticos \$3600 Inscripción Aporte personal Total aporte personal: \$5322.50

Monto superior a los \$1.000

Chacón Jiménez, José Guillermo Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno	Interino Licenciado	Miami, Estados Unidos	19 al 28 de enero	19va Conferencia Mundial de Orquídeas, Miami 2008. <i>Como parte del proyecto de investigación "Mejoramiento y Producción Comercial de Orquídeas", su participación se considera de suma importancia para establecer contacto con investigadores de otros países y conocer sobre los últimos desarrollos que se expondrán en dicha conferencia.</i>	\$1300 Viáticos parciales	\$750 Complemento viáticos Fundevi \$280 Pasaje \$300 Inscripción Fundevi Proyecto #1193 Total Fundevi: \$1330
---	------------------------	--------------------------	----------------------	--	---------------------------	---

VIÁTICOS

Sesión N.º 5213 artículo 8
Miércoles 5 de diciembre de 2007

Continuación

Ratificados Ad-referendum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Echeverría Alvarado, Priscilla Escuela de Psicología	Asociada	San Luis Potosí, México	3 de diciembre	Reunión proyecto formación curricular en migraciones. <i>Es la encargada de convenios de la Escuela de Psicología con el propósito de elaborar un vitae conjunto de estudios en psicopedagogía, migración e interculturalidad.</i>	\$714,87 Pasaje \$285,13 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$250 Complemento viáticos Universidad San Luis Potosí

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8072-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de **Escuela de Filología, Lingüística y Literatura** N.º 05-2005 del 21 de octubre del 2005 y de la Asamblea de **Escuela de Formación Docente** N.º 03-2007 del 18 de abril del 2007 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Letras y de la Facultad de Educación, autoriza las siguientes **modificaciones a las siguientes carreras**:

1. **Bachillerato en Filología Española**
Bachillerato en Filología Clásica
Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura con salida lateral al profesorado

1.1. Sustitución de FL-3008 Sintaxis española y FL-3107 Gramática española contemporánea por los cursos nuevos:

Sigla: FL-1048
 Nombre: Sintaxis española I
 Créditos: 2
 Horas: 3 Teoría
 Requisitos: Ninguno
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: II
 Clasificación: Mixto

Sigla: FL-1049
 Nombre: Sintaxis española II
 Créditos: 2
 Horas: 3 Teoría
 Requisitos: FL-1048
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: -- *
 Clasificación: Mixto

* *Para el Bachillerato en Filología Española, III ciclo.*
Para el Bachillerato en Filología Clásica, cursos optativos.
Para el Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura con salida lateral al profesorado, VII ciclo.

1.2. Cambio de requisito:

Sigla: FL-3013
 Nombre: Expresión escrita I
 Créditos: 3
 Horas: 3 Teoría
 Requisitos: FL-3007, FL-1048
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: -- *
 Clasificación: Mixto

* *Para el Bachillerato en Filología Española, III ciclo.*
Para el Bachillerato en Filología Clásica, cursos optativos.

Para el Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura con salida lateral al profesorado, III ciclo.

1.3. Actualización de características en la estructura de cursos para SR-I Seminario de Realidad Nacional I, según lo aprobado en la resolución VD-R-2-88.

Sigla: SR-I
 Nombre: Seminario de realidad nacional I
 Créditos: 2
 Horas: 2 teoría
 Requisitos: EG-II
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: -- *
 Clasificación: Servicio

* *Para el Bachillerato en Filología Española, III ciclo.*
Para el Bachillerato en Filología Clásica, III ciclo.
Para el Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura con salida lateral al profesorado, V ciclo.

2. Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura con salida lateral al profesorado

2.1 Sustitución de FL-3213 Latín vulgar por FL-2115 Explicación de textos, el cual además cambia de ciclo:

Sigla: FL-2115
 Nombre: Explicación de textos
 Créditos: 3
 Horas: 3 Teoría
 Requisitos: FL-2308
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: V
 Clasificación: Mixto

2.2. Cambio de ciclo:

Sigla: FL-2056
 Nombre: Literatura centroamericana
 Créditos: 2
 Horas: 3 Teoría
 Requisitos: FL-2308
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: VII
 Clasificación: Propio

2.3. Actualización del nombre de OE-1103 Desarrollo y aprendizaje en la adolescencia según lo aprobado en la resolución VD-R-5031-1991

Sigla: OE-1103
 Nombre: Desarrollo y aprendizaje en la adolescencia
 Créditos: 3
 Horas: 3 Teoría, 1 práctica

Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: II
Clasificación: Servicio

2.4. Cambio en el subtotal de créditos:

El V ciclo pasa de 13 a 14 créditos.

2.5. Cambio en el total de créditos del plan de estudio:

El total de créditos pasa de 135 a 136 créditos.

Se incluye el análisis respectivo y las estructuras de cursos actualizadas. (*)

Las Unidades Académicas deben atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rigen a partir del I ciclo de 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de octubre del 2007.

RESOLUCIÓN VD-R-8108-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, y el acuerdo de la Asamblea de **Escuela de Filosofía** N.º 2-2007 del 27 de junio del 2007 y el conocimiento del Decano de la Facultad de Letras, autoriza la siguiente **modificación al Bachillerato y Licenciatura en Filosofía**:

1. Apertura del curso:

Sigla: F-6505
Nombre: SEMINARIO: LA TEORÍA ESTÉTICA DE TH. W. ADORNO
Créditos: 3
Horas: 4 TEORÍA
Requisitos: NINGUNO
Correquisitos: NINGUNO
Nivel: 4/5
Clasificación: PROPIO

Se incluye el informe del estudio y la malla curricular del plan de estudio actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del I ciclo de 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de diciembre de 2007.

RESOLUCIÓN VD-R-8131-2007

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, las actas de Asamblea de la **Escuela de Biología** N.º 487 del día 14 de junio del 2006, N.º 493 del 14 de marzo del 2007, N.º 498, del 8 de agosto del 2007, aprueba las siguientes modificaciones al plan de estudios de la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Biología**:

1. Creación del curso:

Sigla: B-0380
Nombre: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y SENSORES REMOTOS APLICADOS A LA BIOLOGÍA
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisitos: B-0304, B-0305
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo*
Clasificación: Propio

*: *Para todas las licenciaturas*

2. Cambio de requisitos:

Sigla: B-0367
Nombre: GENÉTICA Y CONSERVACIÓN
Créditos: 4
Horas: 3 teoría
Requisitos: B-0346, B-0452
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (Lic. En Genética y Biotecnología)
Clasificación: Propio

Sigla: B-0403
Nombre: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisitos: B-0304, B-0305
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo*
Clasificación: Propio

*: *Licenciatura en Botánica, Genética Humana, Interpretación Ambiental, Manejo Integrado de Plagas, Recursos Acuáticos, Zoología, y Genética y Biotecnología.*

3. Inclusión de requisito:

Sigla: B-0360
Nombre: BIOSISTEMÁTICA Y TAXONOMÍA
Créditos: 3
Horas: 3 teoría
Requisitos: B-0239, B-0218
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (Lic. En Botánica)
Clasificación: Propio

4. Cambio de horas:
Sigla: B-0452
Nombre: GENÉTICA DE POBLACIONES
Créditos: 4
Horas: 4 teoría
Requisitos: B-0345, B-0346, XS-0215
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo *
Clasificación: Propio

*: *Licenciatura en Genética Humana, y Genética y Biotecnología.*

5. Sustitución por creación de curso:
Sigla: B-0562
Nombre: BIOSISTEMÁTICA DE INSECTOS
Créditos: 6
Horas: 3 teoría, 4 laboratorio
Requisitos: B-0218
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (Lic. en Zoología)
Clasificación: Propio

6. Sustitución de XS-0215 ESTADÍSTICA PARA BIOCENCIAS por XS-0300 ESTADÍSTICA I (PARA BIÓLOGOS), y modificación de características para este último:

Sigla: XS-0300
Nombre: ESTADÍSTICA PARA BIOLOGÍA
Créditos: 4
Horas: 3 teoría, 2 práctica
Requisitos: MA-1210
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: III
Clasificación: Servicio

7. Sustitución del curso MF-0410 FISILOGÍA GENERAL Y COMPARADA por B-0442 INTRODUCCIÓN A LA FISILOGÍA VEGETAL y B-362 FISILOGÍA ANIMAL y modificación de características para estos últimos:

Sigla: B-0442
Nombre: INTRODUCCIÓN A LA FISILOGÍA VEGETAL
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 4 laboratorio
Requisitos: MQ-0327, B-0239
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

Sigla: B-0362
Nombre: FISILOGÍA ANIMAL
Créditos: 4
Horas: 4 teoría, 4 laboratorio
Requisitos: B-0218, MQ-0327
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VII
Clasificación: Propio

8. Cambio del subtotal de créditos del VII ciclo y del total de créditos de la carrera:

VII ciclo 16
Bachillerato 131

Se adjunta el análisis y la estructura de cursos correspondientes. (*) La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, y rige a partir del primer ciclo de 2008.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de diciembre de 2007.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

(*) *Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*